

Ref.: TG AMR 53/2012.007
Índice: AMR 53/008/2012

Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores
de la República Bolivariana de Venezuela
Avenida Urdaneta, Torre MPPRE
1010
Caracas
Venezuela

25 de octubre de 2012

Señor Ministro:

CARTA ABIERTA: CANDIDATURA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA PARA LAS ELECCIONES AL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

Le escribimos con ocasión de la candidatura de su país a las elecciones a miembros del Consejo de Derechos Humanos que se celebrarán el 12 de noviembre de 2012. Acogemos con satisfacción su presentación de promesas electorales para promover y proteger los derechos humanos en el ámbito nacional e internacional, como se indica en el anexo de la carta de fecha 22 de febrero de 2012 que el Representante Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante las Naciones Unidas dirigió al presidente de la Asamblea General.¹

Recordamos que, con arreglo a la resolución 60/251 de la Asamblea General, los miembros del Consejo deberán aplicar las normas más estrictas en la promoción y protección de los derechos humanos y cooperar plenamente con el Consejo.² Aprovechamos la oportunidad que nos brinda la candidatura de Venezuela para comentar sus promesas y compromisos electorales y señalar otras oportunidades para la promoción y protección de los derechos humanos por parte de su gobierno. Al hacerlo, nos remitimos a la nota de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la presentación de promesas y compromisos voluntarios de derechos humanos, incluida la indicación de que dichos compromisos y promesas deberán ser concretos, cuantificables y verificables.³

Amnistía Internacional lamenta que Venezuela haya denunciado recientemente la Convención Americana sobre Derechos Humanos, iniciando con ello el retiro de la jurisdicción de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Instamos a Venezuela a que reconsidere esta decisión, y aprovechamos esta oportunidad para subrayar la importancia de su cooperación con el sistema de derechos humanos de la ONU para aplicar las normas más estrictas en la promoción y protección de los derechos humanos en el ámbito nacional e internacional.

¹ A/67/70.

² A/RES/60/251, párr. 9.

³ Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, *Suggested Elements for Voluntary Pledges and Commitments by Candidates for Election to the Human Rights Council* (Elementos sugeridos para que los países candidatos a las elecciones al Consejo de Derechos Humanos formulen sus promesas y compromisos voluntarios), disponible en inglés en <http://www2.ohchr.org/english/bodies/hrcouncil/docs/pledges.pdf>.

Compromisos en el ámbito internacional

Ratificación de instrumentos internacionales de derechos humanos

Acogemos con satisfacción su compromiso de depositar antes del final de 2012 la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo. Deseamos aprovechar esta oportunidad para animar a su gobierno a que también ratifique los instrumentos internacionales de derechos humanos que todavía no ha ratificado, en concreto el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.

Cooperación con los procedimientos especiales

Señalamos su compromiso de cooperación con los procedimientos especiales y, en la línea de este compromiso, les instamos a que faciliten sin demora las visitas a Venezuela solicitadas por el Relator Especial sobre la Promoción y Protección del Derecho a la Libertad de Opinión y de Expresión; el Relator Especial sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias; la Relatora Especial sobre la Situación de los Defensores de los Derechos Humanos; la Relatora Especial sobre la Independencia de Magistrados y Abogados; el Relator Especial sobre los Derechos a la Libertad de Reunión Pacífica y de Asociación y el Relator Especial sobre el Derecho a la Alimentación.

Cooperación con los órganos de vigilancia de los tratados

Señalamos su intención de dar seguimiento a los compromisos contraídos por Venezuela en virtud de los tratados en los que es Estado Parte. También recordamos su compromiso de presentar ante el Comité de los Derechos del Niño, como máximo en julio de 2012, el informe periódico pendiente, y les instamos a que lo hagan sin más demora.

Compromiso con el Examen Periódico Universal

Señalamos su intención de dar seguimiento a los compromisos contraídos por Venezuela con arreglo al Examen Periódico Universal.

Durante el Examen Periódico Universal de Venezuela, en 2011,⁴ su gobierno se comprometió a apoyar las actividades de los defensores de los derechos humanos y reconoció públicamente la función de éstos.⁵ Venezuela también aceptó las recomendaciones relativas a asegurarse de que la policía recibe formación en derechos humanos.⁶ Instamos a su gobierno a que ponga en práctica sin demoras estas recomendaciones y garantice que la tortura, los malos tratos y los homicidios ilegítimos a manos de funcionarios encargados de hacer cumplir la ley no se tolerarán.

Participación en las deliberaciones del Consejo de Derechos Humanos

Señalamos su compromiso de cooperar con el Consejo de Derechos Humanos, sus procedimientos especiales y su sistema universal de promoción y protección de los derechos humanos, así como su compromiso de reforzar la función del Consejo como órgano transparente, eficiente y objetivo.

A este respecto, instamos a su gobierno a que trabaje con las delegaciones de todas las regiones para garantizar que el Consejo aborda situaciones de violaciones de derechos humanos –incluidas

⁴ Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal, Venezuela (República Bolivariana de), 7 de diciembre de 2011 (A/HRC/19/12).

⁵ A/HRC/19/12, recomendaciones 93.16 (Canadá) y 93.17 (Brasil).

⁶ A/HRC/19/12, recomendaciones 94.30 (Cuba) y 94.34 (Malasia).

violaciones graves y sistemáticas y emergencias de derechos humanos– sin favoritismos ni dobles raseros. También instamos a su gobierno a que apoye las iniciativas para garantizar que cualquier denuncia fidedigna de represalias o intimidaciones contra personas y grupos que han colaborado o intentado colaborar con los mecanismos de derechos humanos de la ONU se pone urgentemente en conocimiento del Consejo, que éste exige al gobierno interesado garantías de que cualquier presunta represalia se investigará sin demora de forma imparcial, transparente y eficaz, exigiéndose responsabilidades a sus autores, y que pide al gobierno interesado que le informe de las medidas tomadas sobre el particular.

Compromisos en el ámbito nacional

Acogemos con satisfacción el compromiso nacional de aplicar y desarrollar programas sociales sobre salud, empleo, educación, alimentación, asistencia social y seguridad pública; adoptar un enfoque de derechos humanos en la política migratoria; mejorar la situación de los derechos humanos en el sistema penitenciario; aumentar el acceso al sistema de justicia; intensificar los esfuerzos para reformar la policía; emprender las medidas necesarias para proteger la libertad de expresión y opinión y reforzar los mecanismos de participación cívica y el derecho al voto.

Les pedimos que traduzcan estos compromisos en medidas concretas para garantizar que todas las personas en Venezuela tienen acceso a la justicia sin discriminación a través de un sistema judicial independiente e imparcial y que pueden vivir sin temor a la violencia.

Expresamos nuestra satisfacción por las promesas y compromisos que ya ha contraído Venezuela, e instamos a su gobierno a que aproveche esta oportunidad para reforzar aún más sus promesas electorales incluyendo los elementos adicionales indicados *supra*. Asimismo animamos a su gobierno a que haga públicas las medidas que tomará para cumplir sus promesas electorales e informe regularmente a la Asamblea General y el Consejo de Derechos Humanos de los avances en la aplicación de estos compromisos, por ejemplo mediante una declaración oral o escrita a estos órganos.

Agradeceríamos nos hiciera llegar sus comentarios a los asuntos planteados en esta carta.

Se ha enviado también copia de la carta a la misión permanente de su país ante la ONU en Ginebra y Nueva York.

Atentamente

Guadalupe Marengo
Directora adjunta
Programa Regional para América